



## **POLITICA DE PRIVACIDAD** (Actualizada a 24 de mayo de 2018)

En cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, la Universidad Politécnica de Cartagena (en adelante UPCT) ha actualizado la política de privacidad para informar de manera concisa, transparente, inteligible y de fácil acceso de cómo recopila, utiliza y custodia los datos de carácter personal de aquellos que de cualquier forma se relacionan con la Universidad( en adelante los interesados)

### **RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO**

Toda persona interesada que facilite a la UPCT datos de carácter personal, ya sea de forma online o presencial, queda informado de que el tratamiento de sus datos es realizado por:

Secretaría General de la UPCT

Plaza del Cronista Isidoro Valverde s/n- Edificio Rectorado 30202

Tlfno.968 32 56 90 – mail: [secgen@upct.es](mailto:secgen@upct.es)

### **DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS**

Identificación: [DPD@upct.es](mailto:DPD@upct.es)

### **FINALIDADES DEL TRATAMIENTO DE DATOS**

Finalidades amparadas en el interés público y en el ejercicio de la función pública de educación superior.



La razón principal por la que se recaba la información personal es porque es necesaria para prestar el servicio de educación superior que tiene encomendada la Universidad a través de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y restante normativa vinculada.

En el caso de los empleados públicos y funcionarios, el tratamiento de los datos personales es necesario para el mantenimiento de las relaciones laborales y el cumplimiento de las normas legales reguladoras de la materia.

En el caso de los tratamientos generados con los datos de carácter personal suministrados por los usuarios del portal [www.upct.es](http://www.upct.es), la recogida y tratamiento automatizado de los datos personales tiene como finalidad la gestión, prestación, ampliación y mejora de los servicios solicitados en cada momento por el usuario y el seguimiento de consultas planteadas por los usuarios. A través del sitio web de la UPCT no se recaban datos de carácter personal de los usuarios sin su conocimiento, ni se ceden a terceros. Al facilitarnos su información personal y utilizar nuestros sitios web, entendemos que ha leído y comprendido los términos relacionados con la información de protección de datos de carácter personal que se exponen.

Los datos relativos a la actividad investigadora del PDI podrán ser utilizados para la difusión y valorización de la UPCT.

En algunos casos y cuando expresamente lo consienta el interesado, los datos podrán ser utilizados con fines educativos y promocionales de la actividad académica de la UPCT.

En ningún caso, la UPCT elaborará perfiles comerciales basados en la información facilitada.

#### DURACIÓN DEL TRATAMIENTO DE DATOS

Los datos personales proporcionados se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con las obligaciones legales o se solicite su cancelación por el interesado y éste esté legitimado para ello.

## LEGITIMACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS

La UPCT está legitimada para el tratamiento de los datos de carácter personal en base a lo dispuesto en el artículo 6.1 c) del Reglamento General de Protección de Datos. Esto es, cuando el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. En particular y sin ánimo limitativo, de lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades; Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público; Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación; Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social; Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria; Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común.

La UPCT es una entidad del Sector Público Institucional y, por tanto, el tratamiento es necesario para la prestación del servicio público de educación superior. El tratamiento resulta además necesario para el ejercicio de los poderes públicos como expresamente señala el artículo 6.1 e) del Reglamento, poderes públicos conferidos a la UPCT en virtud de lo establecido en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en sus Estatutos aprobados por Decreto 72/2013 de 12 de julio del Consejo de Gobierno de la Región de Murcia y en la restante normativa vinculada.

Asimismo, por la presencia de un interés legítimo, por ejemplo, para el correcto mantenimiento de las relaciones entre los miembros de la comunidad universitaria y la UPCT. Supuesto previsto en el artículo 6.1 f) del Reglamento.

Asimismo, el tratamiento puede resultar necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado sea parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales.

Será necesario el consentimiento del interesado cuando el tratamiento de los datos personales no esté amparado en alguna de las causas anteriormente citadas. Por ejemplo, se recabará el consentimiento cuando los datos se utilicen para actividades promocionales de la Universidad. En este caso, los interesados podrán retirar el consentimiento en cualquier momento.



## DERECHOS DE LOS INTERESADOS

Los interesados titulares de los datos de carácter personal en todo caso podrán ejercer cualquiera de estos derechos legalmente previstos:

- Derecho de acceso, esto es a obtener una copia de los datos de carácter personal objeto del tratamiento.
- Derecho a la rectificación de los datos de carácter personal que sean inexactos.
- Derecho a la cancelación de datos
- Derecho de oposición
- Derecho al olvido consistente al derecho al borrado de los datos personales.
- Derecho a la limitación del tratamiento, supone que, a petición del interesado no se aplicarán a sus datos personales las operaciones de tratamiento que en cada caso corresponderían. Este derecho solo se puede solicitar en supuestos tasados.
- Derecho a la portabilidad que implica una forma avanzada del derecho de acceso por el cual la copia que se proporciona al interesado debe ofrecerse en un formato estructurado, de uso común y lectura mecánica. Solo ejercitable en supuestos tasados.
- Derecho a presentar una reclamación ante una autoridad de control